

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 11 OCT 2022

PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 2017-00347

Téngase en cuenta para todos los efectos procesales y legales la documental que allegó la parte demandante en cumplimiento de lo dispuesto por la suscrita en la diligencia llevada a cabo el 19 de septiembre del 2022, respecto de las pruebas de oficio decretadas.

Por lo anterior, obre en el plenario el certificado de libertad y tradición del bien inmueble objeto de la Litis identificado con M.I. 50S – 40414313 así como el certificado catastral para la vigencia 2022, documentos cuya vigencia datan del 20 y 13 de septiembre del 2022, respectivamente.

Aunado a los datos aportados para la plena identificación de la señora María Aura Aponte, quien deberá comparecer a la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el 19 de enero del 2023, en las hora de las 8:30 A.M., sin embargo, se observa que bajo gravedad de juramento manifestó el demandante no conocer el domicilio o número de contacto del señor Hernán Guerrero, razón que impide su comparecencia ante este Estrado Judicial en desarrollo de la diligencia antes indicada.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>82</u>, hoy  ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario 12 OCT 2022
--